

**A C T A No. 23**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**  
**Martes 30 de Abril, 1991**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Sala de Sesiones de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" el día martes treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Rev. Guy Charbonneau, Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa en su condición de Presidente; Lic. Leticia Matay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana; Dr. Armando Euceda, Vice-Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional; Dr. Jorge Moya, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana; Dr. Marco Polo Micheletti, Representante de la Universidad José Cecilio del Valle, y Dra. Valentina Zaldivar de Farach, Directora de Educación Superior, en su calidad de Secretaria.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

Reunidos los Miembros, el Señor Presidente solicitó a la Secretaria la comprobación del quórum. La Secretaria, Dra. Valentina de Farach certificó que estaban presentes 6 de los 8 Miembros. Ausente con excusa el Representante de la UNAH, Dr. Octavio Sánchez.

Una vez cumplido el requisito de ley, el Señor Presidente, Rev. Guy Charbonneau abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, a las diez de la mañana.

**SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.**

A continuación el Sr. Presidente puso a discusión la Agenda. A solicitud del Rev. Charbonneau se agregó un punto en varios, habiéndose aprobado ésta en la forma siguiente:

- 1.- Comprobación de Quórum y Apertura de la Sesión.
- 2.- Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior ( No. 22 ).
- 4.- Lectura de Correspondencia e Informes.
- 5.- Elaboración del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios y Apertura de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad Tecnológica Centroamericana.
- 6.- Presentación de Documentos que sustentan la Solicitud de Aprobación de un Plan de Transición de los Estudios realizados en la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", para emitir el Dictamen correspondiente.
- 7.- Presentación y revisión de Guía de Informe Estadístico y de Informe Anual, presentado por la Dirección de Educación Superior.
- 8.- Varios
  - a) Lugar de la próxima Sesión del Consejo Técnico Consultivo.
- 9.- Cierre de la Sesión.

**TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR ( No. 22 ).**

Después de su lectura y discusión, el Acta fué aprobada con la enmienda siguiente:

- a) El inciso 3 del Punto SEPTIMO, Pag.7, último párrafo se deberá leer así: "3.- Que cada Institución en forma particular sin perjuicio de lo anterior, pueda enviar Nota de exhortación al Señor Rector de la UNAH".

**CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

La Secretaría leyó la correspondencia siguiente:

- a) Copia del Memorandum de Rectoría-UNAH No.004-91 de fecha 2 de abril de 1991 para el Rev. Guy Charbonneau, Abog. Adolfo León Gómez, Lic. Elisa F. de Donaire, Lic. Liduvina S. de Valladares y Representante de la Universidad Privada de San Pedro Sula adjuntando copia del Acuerdo No. 402-91 nombrándoles Miembros de la Comisión de Alto Nivel Técnico Académico para revisar el Proyecto de Convenio entre la UNAH y la Universidad de San Pedro Sula.
- b) Copia del Oficio No. RU-161-91, de fecha 5 de abril de 1991 del Rector de la UNAH, al Consejo Técnico Consultivo comunicándoles que ha integrado la Comisión de Alto Nivel Técnico Académico para que revise el Proyecto de Convenio UNAH-Universidad de San Pedro Sula, en relación a los estudiantes de la Carrera de Pedagogía y en atención a su nota del 8 de marzo pasado.

El Señor Presidente Rev. Guy Charbonneau informó al Consejo que la Comisión nombrada por Rectoría para revisar el Convenio UNAH-Universidad de San Pedro Sula en relación a la Carrera y estudiantes de Ciencias de la Educación de la última, se han reunido una vez y que el plazo dado de un mes lo consideraron muy corto, por lo tanto informa que solicitarán una prórroga al Señor Rector de la UNAH para poder cumplir con lo estipulado.

**QUINTO:** Elaboración del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Creación de la Carrera y Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad Tecnológica Centroamericana.

El Consejo conoció de los documentos remitidos por la Dirección de Educación Superior para elaborar sus observaciones y después de una amplia discusión aprobó el Dictamen en la forma siguiente:

#### D I C T A M E N

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento al Art.20 inciso c) y ch) de la Ley de Educación Superior, teniendo a la vista la documentación enviada por la Dirección de Educación Superior, que se refiere a la solicitud de creación de la Carrera y Aprobación de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad Tecnológica Centroamericana, consistente en:

- 1.- Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia.
- 2.- Plan de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia; realizó el análisis de la documentación presentada, haciendo las siguientes observaciones:

- 1.- Revisar la conceptualización sobre formación general y específica, ya que en formación general se incluyen formación remedial, formación orientada y formación complementaria expuesta en pag. 10 del Documento Plan de Estudios, para acomodar su contenido a la terminología del Proyecto de Normas Académicas del Nivel.

- 2.- Que el Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia defina cuales son las asignaturas de formación general que cubrirá del 10% al 20% de su plan de estudios ya que no hay asignaturas que permitan que el estudiante adquiera una visión clara y actualizada de la naturaleza, el hombre y la sociedad, ni que fomente valores que fortalezcan la identidad nacional.
- 3.- En el perfil profesional se debe especificar con más detalle las tareas y funciones que podrán desempeñar los graduados.
- 4.- Se debe equilibrar la integración de los objetivos, ya que se presenta un énfasis grande en los objetivos cognoscitivos.  
Debe haber una correspondencia de relación entre conocimientos, habilidades y actitudes.
- 5.- En la descripción de cada asignatura se deberá especificar:
  - a) Número de Unidades Valorativas en base a la concepción acordada de U.V.
  - b) Definición de número de horas teóricas y horas prácticas o supervisadas.
  - c) En el Temario se debe redactar solamente los temas centrales del contenido de las asignaturas.- Esta recomendación se debe revisar en los planes sintéticos de todas las asignaturas.
  - d) Cada programa deberá contener la metodología de evaluación de los objetivos.
  - e) Los objetivos generales no deben contener elementos de la temática ni deben ser una descripción mínima de la temática.

- 6.- En las asignaturas Inglés I, Inglés II e Inglés III se debe hacer la descripción de cada una de ellas por separado.
- 7.- Debe integrarse al Plan de Estudios los requisitos de graduación . Se debe dar una idea más completa del Proyecto de Graduación al que debe asignarsele el peso en Unidades Valorativas.
- 8.- Debe integrarse un curso específico de Distribuciones Muestrales.
- 9.- Debe integrarse un curso de Regresión y Correlación en forma específica.
- 10.- En las asignaturas de Estadística I y II se debe concebir la posibilidad del enfoque moderno que viene en paquetes, reflejando en el programa los paquetes de computación.

En base al análisis anterior, el Consejo Técnico Consultivo recomienda:

- a) Aprobar la creación de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia.
- b) Aprobar los planes de estudio de la Licenciatura en Mercadotecnia sujeto a las modificaciones planteadas.
- c) Otorgar un plazo de 3 meses para presentar los documentos modificados.

REV. Guy Charbonneau  
Presidente

Lic. Leticia Ma-Tay  
Dr. Armando Euceda

Dr. Marco Polo Michelett.  
Dr. Jorge Moya

**SEXTO:** Presentación de Documentos que sustentan la Solicitud de Aprobación de un Plan de Transición de los Estudios realizados en la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán" para emitir el Dictamen correspondiente.

A solicitud del Consejo Técnico Consultivo el Representante de la Universidad Pedagógica Nacional, Dr. Armando Euceda hizo la presentación de la Documentación para integrar el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, consistente en:

- 1.- Tres ejemplares del Plan de Estudios del Departamento de Educación Física.
- 2.- Tres ejemplares de los Programas de Ciencias Sociales.
- 3.- Tres ejemplares del Plan y Programas de Estudio del Departamento de Letras y Lenguas.
- 4.- Tres ejemplares del Plan y Programas de Estudio del Departamento de Ciencias de la Educación Pre-Escolar.
- 5.- Tres ejemplares del Plan de Psicología General y Filosofía General. Area: Educación Especial.
- 6.- Tres ejemplares del Plan y Programas de Estudio del Departamento de Ciencias de la Educación. Especialidad: Administración Escolar.
- 7.- Tres ejemplares del Plan y Programas de Estudio del Departamento de Ciencias de la Educación. Especialidad en Orientación.

A solicitud del Dr. Armando Euceda, el Consejo Técnico Consultivo acordó que para elaborar los dictámenes de aprobación de Planes de Estudio, cada Institución deberá presentar los programas sintéticos de cada asignatura y no los programas analíticos. Estos deben ser flexibles y basarse en los planes sintéticos aprobados.

**SEPTIMO:** Presentación y revisión de Propuesta de Guía de Informe Estadístico y de Informe Anual presentado por la Dirección de Educación Superior.

La Secretaria leyó la propuesta contenida en el siguiente documento:

( pasa a la página siguiente )



INFORME ESTADISTICO  
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

NOMBRE DE LA INSTITUCION:

Cuadro No.  
OFERTA EDUCATIVA

Carrera	Grado Académico	Duración
	Bachill.- Lic.-Maestría- Especialidad- Doctorado.	1-2-3-4-5-

Cuadro No.  
MATRICULA POR CARRERA SEGUN TIPO DE INGRESO

Carrera	Total Primer Ingreso	Reingreso
	No.	No.

Cuadro No.  
MATRICULA SEGUN CARRERA Y SEXO

Carrera	Total	Masculino	Femenino
	No.	No.	No.

Cuadro No.  
MATRICULA SEGUN NACIONALIDAD

Nacionalidad	Total	%

Cuadro No.  
MATRICULA SEGUN CARRERA Y EDAD

Carrera	Edades
	(25-26-35) (36-45-46)

Cuadro No.  
MATRICULA SEGUN CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS

Carrera	Total	Presencial	Distancia
	No.	No.	No.

Cuadro No.  
MATRICULA SEGUN CAMBIO DE CARRERA

De Carrera	A Carrera	Total
	No.	No.

Cuadro No.  
MATRICULA SEGUN TRASLADO DE CENTRO

Procedencia	De Carrera	A Carrera	No.

Cuadro No. 8  
GRADUADOS SEGUN CARRERA Y SEXO

Carrera	Total	Masculino	Femenino
	No.	No.	No.

Cuadro No.  
CARRERA SEGUN LOGROS ACADEMICOS

Carrera	Total	Inscritos	Desertores	Pendientes	Aprobados	Reprobados
	No.	No.	No.	No.	No.	No.

Cuadro No.  
PROYECTOS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

	No.	No.
Becas Préstamos Boronas de Matricula Asesoría Académica		Orientación Personal Orientación Vocacional Servicios Especiales.

Cuadro No.  
PERSONAL SEGUN CATEGORIA Y SEXO

Categoría	Masculino	Femenino
Docente Administrativo Servicio		

Cuadro No.  
PERSONAL DOCENTE-CARRERA Y DEDICACION

Carrera	Tiempo Completo	T. Parcial	Exclusivo	Por Hora

Cuadro No.  
PERSONAL DOCENTE SEGUN UBICACION LABORAL

Ubicación	No.	Total

Cuadro No.  
PERSONAL DOCENTE SEGUN CARRERA Y CENTRO DONDE SE GRADUO

Carrera	Total	Nacional	Extranjero
	No.	No.	No.

Cuadro No. \_\_\_\_\_  
PERSONAL DOCENTE CON TITULO O GRADO INCORPORADO

Grado	Titulo	Incorporado	No Incorporado	Total
	No.	No.	No.	No.

Cuadro No. \_\_\_\_\_  
PERSONAL DOCENTE SEGUN UBICACION Y CATEGORIA

Ubicación	Categoría I	Categoría II	Categoría III	Total

Cuadro No. \_\_\_\_\_  
DOCENTES SEGUN UBICACION LABORAL Y DEDICACION

Ubicación	Total	T.C.	T. Parcial	Dedic. Exclusiva	Por Hora
	No.	No.	No.	No.	No.

Cuadro No. \_\_\_\_\_  
DOCENTES SEGUN NACIONALIDAD

Nacionalidad	No.	Total

Cuadro No. \_\_\_\_\_  
TIPO DE INVESTIGACIONES SEGUN CARRERA

Carrera	Experimental	Descriptiva	Total
	No.	No.	

Cuadro No.  
PROYECTOS DE EXTENSION, SEGUN CARRERA

Carrera	Intramuros	Extramuros
	No.	No.

Cuadro No.  
PROYECTOS DE DESARROLLO DE PERSONAL

Carrera	Cursos Cortos	Becas	Viajes a Eventos Científicos.
	No.	No.	No.

Cuadro No.  
USO DE RECURSOS FISICOS

Actividades	Metros Cuadrados
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Académicas</li> <li>-Administrativas</li> <li>-Biblioteca y documentación</li> <li>-Deportivas</li> <li>-Areas Verdes</li> <li>-Circulación vehículos</li> <li>-Residencias Estudiantiles</li> <li>-Productivas.</li> </ul>	

Cuadro No.  
DISTRIBUCION DE RECURSOS FINANCIEROS

Servicios de Personal.	Servicios No Personales	Materiales y Equipo.	Inmuebles

Cuadro No.  
**RECURSOS FINANCIEROS-ACTIVIDAD ACADEMICA**

Docencia	Investigación	Extensión	Desarrollo Estudiantil	Admón. Académica	R.de Apoyo al Aprendiz.
----------	---------------	-----------	------------------------	------------------	-------------------------

Cuadro No.  
**RECURSOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCION**

Ingresos Propios	Aportes de Instituc.	Del Estado	Donaciones	Otros
------------------	----------------------	------------	------------	-------

Cuadro No.  
**RECURSOS BIBLIOGRAFICOS POR AREA DE ESTUDIO**

Area	Libros	Revistas	Títulos Publicados por la Institución.
------	--------	----------	--

A este respecto el Consejo Técnico Consultivo dió por recibida la propuesta resolviendo que cada Institución la pase a su instancia técnica respectiva y que en próxima Sesión cada Centro presente sus observaciones para la discusión y aprobación de la misma.

**OCTAVO: VARIOS**

El Sr. Presidente propuso que debido a que no se realizó la Sesión Correspondiente al mes de abril que según calendario aprobado correspondía efectuarse en la Universidad José Cecilio del Valle, la próxima sesión del mes de junio de realice en dicha Universidad. El Consejo en pleno aceptó esta propuesta quedando definido que la próxima sesión se llevará a cabo en la Universidad José Cecilio del Valle.

**NOVENO:** Habiendo agotado todos los Puntos de la Agenda, el Sr. Presidente, Rev. Guy Charbonneau cerró la sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se firma la presente Acta por el Señor Presidente, Rev. Guy Charbonneau y por la Directora de Educación Superior, Dra. Valentina Zaldivar de Farach en su calidad de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quién da fé.

**REV. GUY CAHRBONNEAU**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**DRA. VALENTINA ZALDIVAR DE FARACH**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**  
**DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR**